

MUNICIPALIDAD SAN PEDRO DE ATACAMA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL

San Pedro de Atacama, **29 JUL 2021**
Con esta fecha la Alcaldía ha resuelto dictar lo que sigue:

EXENTO 1919 / 2021

VISTOS

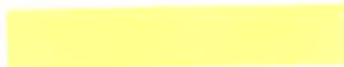
1. El artículo 53 Letra a) del Decreto 250 del 24/09/2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones posteriores;
2. El requerimiento N°21-68/2021 del Liceo Likan Antai C-30 de San Pedro de Atacama.
3. El Plan de Mejoramiento Educativo del Liceo Likan Anta C-30 de San Pedro de Atacama.
4. La Ley N° 20.248 que establece la Subvención Escolar Preferencial
5. El decreto alcaldicio N°1604 de fecha 29/06/2021 y el Acta de proclamación de Tribunal Electoral Regional de fecha 24 de junio de 2021, que nombra a don JUSTO ZULETA SANTANDER alcalde de la comuna de San Pedro de Atacama.
6. El Decreto Exento N°1339 de fecha de 30 de diciembre de 2020, que nombra en calidad de titular en el grado profesional del área Control Interno de la Municipalidad de San Pedro de Atacama.
7. El Decreto Exento N°1959 del 17/08/2020, que aprueba el Instructivo de Procedimiento de Solicitudes de Adquisiciones del Departamento de Administración de Educación Municipal
8. La Ley 19.886, publicado en el Diario Oficial del 24 de septiembre del 2004,
9. La Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado.
10. La Ley N°19.880 que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
11. La Resolución 7/2019 de la Contraloría General de la Republica y en uso de las facultades legales que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de las Municipalidades.

CONSIDERANDO

1. Que, se ha recepcionado el Requerimiento de Compra N° 21-68/2021, para la adquisición de implementos para actividad de ceremonia de pago a la tierra.
2. Que, dicho requerimiento se estableció como una acción asociada a Actos, ceremonias y actividades institucionales del Plan de Mejoramiento Educativo PME del Liceo Likan Antai C-30 dentro de la dimensión de Liderazgo Formativo y Académico del director.
3. Que, conforme al artículo 53, letra a) del reglamento de compras 250, del Ministerio de Hacienda, se podrán excluir del sistema de Información, las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM, y que la presente adquisición tiene un costo de \$85.918.

DECRETO

1. Apruébese la adquisición de lo siguiente, según Trato o Contratación Directa menor a 3 UTM, conforme al artículo 53, letra a) del reglamento 250:



Empresa : NELLY ALEJANDRINA RAMOS REYES
J.R.L.RUT : 12.088.396-8

Cant.	Descripción	Precio por unidad	Total de línea
2 KILOS	PATASCA	\$ 5,000	\$ 10,000
600 GRAMOS	CHARQUI	\$	\$ 7,200
2 KILOS	AÑAPA	\$ 10,000	\$ 20,000
1 KILO	TOSTADO DE MAIZ 200 GRAMOS	\$ 2,000	\$ 10,000
1 KILO	HARINA TOSTADA	\$ 5,000	\$ 5,000
4 BOLSITAS	COBA	\$ 2,000	\$ 8,000
6 BOLCITAS	CHULLAIPACHA	\$ 2,000	\$ 12,000
		TOTAL NETO	\$ 72,200
		IVA	\$ 13,718
		TOTAL	\$ 85,918

2. Impútense los gastos con cargo a la cuenta N° 215-22-01-001 "Alimentos y Bebidas, Para Personas", del presupuesto del Departamento de Educación Municipal 2021. Financiados con Subvención SEP.
3. Archívese el presente decreto para el control posterior de la Contraloría Regional de Antofagasta.
4. Póngase en conocimiento de los Departamentos Municipales para los trámites legales que correspondan. Anótese, comuníquese y archívese.



ROXANA ARANDA CARU
SECRETARIA MUNICIPAL



JUSTO ZULETA SANTANDER
ALCALDE

JZS/RAC/DAC/ACO/CCM/cpr
 Distribución
 Oficina de Partes
 Archivos DAEM
 Transparencia

CARLA NEVENKA CARO MUÑOZ

Firmado digitalmente por
 CARLA NEVENKA CARO MUÑOZ
 Fecha: 2021.07.29
 16:44:14 -04'00'

DIEGO ARMANDO ARMELLA COLQUE

Firmado digitalmente por DIEGO ARMANDO ARMELLA COLQUE
 Fecha: 2021.07.30
 09:24:32 -04'00'

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL





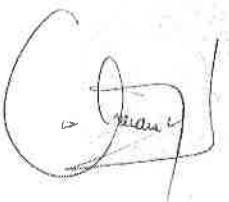


REQUERIMIENTO DE COMPRA POR LEY SEP N° 21-68 / 2021

ESCUELA :	Liceo Agropecuario C-30	FECHA CREACIÓN:	07-07-2021
EVENTO:	LICEO LIKAN ANTAI	FECHA INICIO:	03-12-2021
Dimensión :	Liderazgo Formativo y Académico del Director	Acción asociada :	ACTOS, CEREMONIAS Y ACTIVIDADES INSTITUCIONALES
Referencia : Actividad de ceremonia pago a la tierra 01 agosto 2021			
Fecha Recepción en Adquisiciones : 26-07-2021			

NRO	CANT	UNIDAD	ESPECIFICACIONES	Uso Finanzas
				IMPUTACIÓN
1	2	Kilo	Pattasca	22-01-001-000
2	3	Unidad	Queso de cabra (molde)	22-01-001-000
3	2	Kilo	Charqui de llama	22-01-001-000
4	2	Kilo	Añapa (harina de algarrobo)	22-01-001-000
5	1	Kilo	Tostado de maíz	22-01-001-000
6	4	Kilo	Maiz de pisingallo (palomitas)	22-01-001-000
7	7	Kilo	Carne asiento	22-01-001-000
8	1	Kilo	Harina tostada	22-01-001-000
9	2	Kilo	Papas	22-01-001-000
10	2	Kilo	Cebollas	22-01-001-000
11	1	Kilo	Zanahoria	22-01-001-000
12	2	Kilo	Zapallos	22-01-001-000

13	4	Pack	Toalla de papel novaa (12 metros, pack 2 rollos9	22-04-999-000
14	2	Litro	Aceite	22-01-001-000
15	1	Kilo	Sal	22-01-001-000
16	2	Kilo	Quinoa para granear	22-01-001-000
17	3	Unidad	sobres Base para cacerola maggi	22-01-001-000
18	3	Cajas	Alfires dorados pequeños	22-04-999-000
19	5	Unidad	Arpillera natural 10x50	22-04-999-000
20	4	Unidad	Coba San Santiago	22-04-999-000
21	6	Unidad	Chullaipacha (Harina de quinoa o maíz)	22-01-001-000
22	1	Litro	Alcohol potable guabiraa 96 grados	22-04-003-000
23	2	Unidad	Bolsas de carbon	22-04-999-000

SOLICITANTE	V.B. Coord. UTP-SEP	V.B. Director DAEM	V.B. Jefe	V.B. Disponibilidad
				
Loreto González Corante	Andrés Alfonso Castillo Oyarzún	Andrés Castillo Oyarzún	Carla Caro Muñoz	Sandra Cruz R.
Firma y Timbre Solicitante	Firma UTP	Firma Directora	Firma Jefe Administración	Firma Enc. Finanzas

Observación Solicitante:

El pago a la tierra es una actividad propia de la cultura atacameña y parte del sello institucional.



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA
N°183 / 2021

San Pedro de Atacama, **29/07/2021**

De conformidad al presupuesto aprobado para este Municipio para el año 2021, certifico que a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto, para el financiamiento de los bienes y/o servicios adquiridos correspondientes al requerimiento de compra 21-68 del Liceo Likan Antai financiado con fondos: SEP que serán imputados a la cuenta N° ° **215-22-01-001 "Alimentos y Bebidas, Para Personas"** del Departamento de Educación año 2021.

Saldo de cuenta a fecha de hoy 215-22-01-001	\$ 18.367.932.-
Monto de la compra o contratación	\$85.918.-
Valor del Dólar	no aplica
Cantidad de Proveedores	1

CARLA
NEVENKA
CARO MUÑOZ

Firmado digitalmente
por CARLA NEVENKA
CARO MUÑOZ
Fecha: 2021.07.29
16:40:02 -04'00'

Carla Caro Muñoz

Jefa de Administración y Finanzas

